

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16149 *RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se fija la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa que esta Comisión instruye a instancia de la Empresa «Aluminio Español, S. A.», acogida a los beneficios del G. A. E. I. G., expediente AG/12.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 10 de septiem-

bre, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Jove, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados a los siguientes titulares.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Comisión, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Lugo, 10 de julio de 1976.—El Gobernador Civil-Presidente, José Antonio Trillo y López Mancisidor.—3.811-D.

RELACION DE AFECTADOS

Polígono número	Parcela número	Propietario	Paraje	Superficie hectáreas	Clasificación catastral
<i>Fincas rústicas</i>					
A) Propiedad de particulares:					
29A	34	Emilio Alfeiran Conde	Cruces	0,0445	Labradío 3. ^a
29A	54	Emilio Alfeiran Conde	Cruces	0,1348	Labradío 3. ^a
29A	141	Manuel Rodríguez	Cadavaloura	0,0347	Labradío 3. ^a
29A	284	Manuela Rodríguez Díaz	Chousa de Abaixo	0,1485	Labradío 3. ^a
29A	349	Ramón Díaz Franco	Pradosvellos	0,0720	Labradío 3. ^a
29A	415	Ramón Díaz Franco	Urgeira	0,0470	Labradío 4. ^a
29A	506	Arturo Prieto Rodríguez	Medorra	0,0841	Matorral 2. ^a
29A	527	José López López	Medorra	0,0800	Matorral 2. ^a
29A	534	Herederos de Amadora y Serafin Campo Lage	Medorra	0,2300	Labradío 3. ^a
29A	535	Herederos de Belarmino Campo Lage	Medorra	0,1960	Labradío 3. ^a
29B	85	Ramona Roca	Formigueiro	0,0300	Labradío 4. ^a
29B	97	Emilio Alfeiran Conde	Formigueiro	0,0300	Labradío 4. ^a
B) Propiedad del Ayuntamiento de Jove:					
29A	483	Ayuntamiento de Jove	Pradeira	0,0322	Pradera 3. ^a
29B	84	Ayuntamiento de Jove	Formigueiro	0,0242	Matorral 2. ^a
<i>Fincas urbanas</i>					
29A	C	Manuel Galdo Crucés	La Barja	0,0020	Garaje.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16150 *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso de apelación número 30.988.*

Ilmo. Sr.: En el recurso de apelación número 30.988, promovido por don Manuel Corchado Soriano, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra la sentencia dictada con fecha 31 de mayo de 1974 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 576/1973, contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 13 de septiembre de 1972, sobre plantación y obras abusivas en terrenos de su propiedad colindantes con el río Rumbiar, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 29 de septiembre de 1975, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, procedente de la Audiencia Territorial de Sevilla (Sala de la Jurisdicción), de 31 de mayo de 1974, por estimar que se ajusta a derecho; y no hacemos expresa imposición de las costas.»

Esta Dirección General, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por resolución de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

Ilmo. Sr. Comisario de Aguas del Guadalquivir.

16151 *RESOLUCION de la 8.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras: 5-CO-293, «Ensanche y mejora del firme de la CN-432, de Badajoz a Granada, p. k. 222,3 al 269,0. Tramo: Espiel-Córdoba», términos municipales de Espiel y Villaharta.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Resolución de 5 de diciembre de 1975, ha ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado, al que, por estar incluido en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por lo que se considera implícita las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales respectivos, al objeto de trasladarse al propio terreno, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Espiel

Día 14 de septiembre de 1976:

Fincas 1 a 10, a las diez horas.

Fincas 11 a 19, a las dieciséis horas.

Día 15 de septiembre de 1976:

Fincas 39 a 50, a las diez horas.

Fincas 51 a 61, a las dieciséis horas.